



## Alcaldía Distrital de Barranquilla

SECRETARIO DE HACIENDA

OFICINA DE PRESUPUESTO

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

CDP No.

202200306

jueves 06 enero 2022

#### CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Distrito de Barranquilla Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Estructura	Capítulo/Artículo	Descripción	Dependencia	Tipo de Financiación	Valor Disponible	Valor C.D.P.
Artículo	3-2201017- 2.3.2.02.02.008-ORD- 50800	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	05 - SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	SGPed - Sistema General de Participaciones Para Educación Prestación de Servicio	\$ 1.303.933.742,24	\$ 1.129.300.000,00
<b>Total CDP...</b>						\$ 1.129.300.000,00

#### Total CDP en letras: MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 202200306 se emite en Barranquilla el día jueves 06 de enero de 2022 como requisito previo a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.

Alexander De La Hoz Oquendo

Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó : BIBIANA LUZ RINCON LUQUE

Dependencia: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION

Elaboró: HSUNDHEIN

Imprimió: HARRY SUNDHEIN LOPEZ

Fecha 06/01/2022 6.04 PM

IP Imprimió: 190.248.57.62

**CODIGO BPIN** 2020080010140

**PROYECTO** Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla

**INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL : 12/30/2020**

<b>Entidad</b>	08001-BARRANQUILLA	<b>Recursos Para</b>	EJECUCION
<b>Sector</b>	EDUCACIÓN	<b>Valor Total Proyecto</b>	2,097,127,235,175.00
<b>Fase</b>	PERFIL - FASE 1	<b>Horizonte</b>	2021 - 2023

**DATOS DE LA SOLICITUD**

<b>Tipo Solicitud</b>	Proceso de Viabilidad Territorio	<b>Número Solicitud</b>	1329306
<b>Fecha Aplicación</b>	12/30/2020 10:48:56 AM	<b>Estado Solicitud</b>	Registrado Actualizado

**DATOS BÁSICOS**

**OBJETIVO**

Promover e incrementar el acceso de la población al servicio educativo del distrito de barranquilla.

**PROBLEMA**

Insuficiente promoción para el acceso de la población al servicio educativo en el distrito de barranquilla

**DESCRIPCIÓN**

La alcaldía de barranquilla a través de la secretaria de educación distrital está comprometida en garantizar una oferta educativa completa inclusiva eficiente y de calidad en función de las necesidades y características de la población a atender; por lo que se iniciaran procesos encaminados a la modernización y mejoramiento en la prestación del servicio educativo teniendo en cuenta la división del territorio en localidades para facilitar el acceso al sistema educativo en lugares centrales y cercanos a los niños niñas adolescentes brindando mayor eficiencia y ampliación de cobertura. la alternativa consiste en prestar el servicio educativo en las instituciones oficiales a una población de 210.000 estudiantes lo que después del aseguramiento en salud constituye el mayor gasto de inversión en el distrito e incluye el pago de la nómina docente y sus contribuciones inherentes el personal directivo y administrativo los gastos generales y servicios públicos de las instituciones. el servicio es cubierto con la asignación del sistema general de participaciones correspondiente al distrito y el resto con recursos propios de libre destinación.

**INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL**

**CADENA DE VALOR**

**Objetivo Especifico:** Incrementar la gestión de matrícula en las instituciones oficiales con énfasis en los sectores vulnerables

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	<b>Totales</b>		2,097,127,235,175.00	204,551,246,560.00	1,892,575,988,615.00	15,927,997,391.00
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. <b>Unidad:</b> Número de personas <b>Meta Total:</b> 210500.0000	Servicios Públicos a instituciones educativas oficiales <b>Etapa:</b> Operación	S	116,652,120,770.00	0.00	0.00	0.00
	Suministro de Personal Docente y Administrativo <b>Etapa:</b> Operación	S	1,808,765,853,293.00	204,551,246,560.00	1,892,575,988,615.00	15,927,997,391.00

**CODIGO BPIN** 2020080010140

**PROYECTO** Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla

Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. <b>Unidad:</b> Número de personas <b>Meta Total:</b> 210500.0000	Suministro de Personal Docente y Administrativo <b>Etapa:</b> Operación	S	1,808,765,853,293.00	204,551,246,560.00	1,892,575,988,615.00	15,927,997,391.00
	Suministro de Servicios Varios <b>Etapa:</b> Operación	S	171,709,261,112.00	0.00	0.00	0.00

**ESQUEMA FINANCIERO**

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	08001-BARRANQUILLA	Propios	2021	60,801,688,168.00	60,801,688,168.00	60,801,688,168.00
			2022	62,730,578,497.00	62,730,578,497.00	62,730,578,497.00
			2023	65,090,982,504.00	65,090,982,504.00	65,090,982,504.00
		SGP Educación	2021	573,574,872,019.00	573,574,872,019.00	573,574,872,019.00
			2022	629,039,328,582.00	629,039,328,582.00	629,039,328,582.00
			2023	689,961,788,014.00	689,961,788,014.00	689,961,788,014.00
		SGP Propósito General Libre Inversión	2021	5,146,764,825.00	5,146,764,825.00	5,146,764,825.00
			2022	5,404,103,066.00	5,404,103,066.00	5,404,103,066.00
			2023	5,377,129,500.00	5,377,129,500.00	5,377,129,500.00

**INDICADORES DE PRODUCTO**

**Objetivo Específico:** Incrementar la gestión de matrícula en las instituciones oficiales con énfasis en los sectores vulnerables

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700 - Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. <b>Tipo Indicador :</b> Indicador de Producto <b>Unidad de Medida:</b> Número <b>Meta Total:</b> 210500.0000	2022	210356.0000	210356.0000
		2023	210428.0000	210428.0000
		2024	210500.0000	210500.0000

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
0700G017 - Municipios Certificados Para El Manejo Autonomo De La Educacion <b>Unidad de Medida:</b> Número	2021	1.00
	2022	1.00
	2023	1.00



**CODIGO BPIN** 2020080010140

**PROYECTO** Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2022-1
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	Mantenimiento de la Prestación del Servicio Educativo Barranquilla	
Código BPIN No.	2020080010140	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2022	
Nombre del funcionario que diligenció el estudio previo:	LENNY CUELLO	
Dependencia solicitante:	Secretaría Distrital de Educación	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
<p><b>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</b></p>	<p>El Artículo 67 de la Constitución Nacional señala, “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.</p> <p>El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda la Política Educación, a través de la cual se pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.</p> <p>Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con el postulado antes descrito, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.</p> <p>En ese sentido, la Secretaría de Educación debe asumir la responsabilidad en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, bajo los preceptos de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia; liderando procesos participativos e incluyentes que contribuyan a la formación de un ser humano integral, motor del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y es por ello que la Oficina de Calidad Educativa basa su actividad es la encargada de liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de</p>

	<p>Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA.</p> <p>Estando encargada y comprometida 100% con lograr Instituciones Educativas Distritales con la calidad educativa requerida y su respectivo mejoramiento, la Secretaría se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos, así como realizar seguimiento a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.</p> <p>Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar entre otras, lograr que los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla presten el servicio educativo con la más alta calidad, siempre cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a nivel Nacional y Local, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación contrate personal profesional que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, toda vez, que como certifica Gestión Humana Distrital, no existe suficiente personal en planta con la capacidad, idoneidad y experiencia que permita cumplir con las actividades a desarrollar.</p>
--	--

**3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN**

<b>3.2.1. Objeto Contractual:</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.</b>
-----------------------------------	--

<b>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</b>	<p>La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">80111600</td> <td style="text-align: center;">Servicio de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase					
1	80111600	Servicio de Personal Temporal					

<b>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</b>	Convenir a través de un contrato de prestación de servicios, un grupo de veintiseis (26) profesionales en diferentes áreas, con experiencia comprobada, para brindar apoyo operativo y administrativo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación.
--	---

<b>3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.</b>	N/A
--	-----

<b>3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:</b>	N/A
---	-----

**3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

<b>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</b>	<p><b>Obligaciones Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo, para la celebración de su contrato electrónico.</li> <li>• Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda</li> <li>• Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> </ul>
--	--

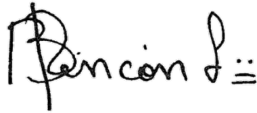
NIT 890.102.018-1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.</li> <li>• Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato</li> <li>• Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales</li> <li>• Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.</li> <li>• Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>• Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</li> <li>• Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.</li> <li>• Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito</li> <li>• Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.</li> </ul> <p><b>Obligaciones Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VER ANEXO B</li> </ul>																		
<p><b>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato.</li> <li>2. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato</li> <li>3. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> <li>4. Realizar la supervisión del contrato.</li> </ol>																		
<p><b>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</b></p>	<p>La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.</p>																		
<p><b>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</b></p>	<p>El valor estimado del total de la contratación que resulta del estudio previo corresponde a la suma de <b>MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.129.300.000)</b>, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="597 1186 1401 1348"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>40111101801</td> <td>Cuota de Administración de la Secretaría de Educación</td> <td>05</td> <td>SGPed</td> <td>\$1.129.300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$1.129.300.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>El valor individual para cada contrato: Ver cuadro anexo B.                  Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.                  Nota 2: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar</p>	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	1	40111101801	Cuota de Administración de la Secretaría de Educación	05	SGPed	\$1.129.300.000	<b>TOTAL</b>					<b>\$1.129.300.000</b>
Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor														
1	40111101801	Cuota de Administración de la Secretaría de Educación	05	SGPed	\$1.129.300.000														
<b>TOTAL</b>					<b>\$1.129.300.000</b>														
<p><b>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</b></p>	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="576 1564 1424 1671"> <tr> <td><b>Número:</b></td> <td><b>VER ANEXO</b></td> </tr> <tr> <td><b>Valor:</b></td> <td><b>\$1.129.300.000</b></td> </tr> <tr> <td><b>Autorizados por:</b></td> <td>Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.</td> </tr> </table>	<b>Número:</b>	<b>VER ANEXO</b>	<b>Valor:</b>	<b>\$1.129.300.000</b>	<b>Autorizados por:</b>	Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.												
<b>Número:</b>	<b>VER ANEXO</b>																		
<b>Valor:</b>	<b>\$1.129.300.000</b>																		
<b>Autorizados por:</b>	Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.																		
<p><b>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</b></p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</li> </ul>																		

NIT 890.102.018-1

3.5.3 Forma de Pago del Contrato	VER ANEXO B	
<b>3.6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b>		
<b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b> Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.</li> <li>✓ Copia de Cedula de Ciudadanía.</li> <li>✓ Registro Único Tributario – RUT actualizado.</li> <li>✓ Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).</li> <li>✓ Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.</li> <li>✓ Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.</li> <li>✓ Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley)</li> <li>✓ Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (en caso que aplique)</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique).</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>✓ Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>✓ Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.</li> <li>✓ Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>✓ Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</li> <li>✓ Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.</li> <li>✓ Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</li> <li>✓ Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).</li> <li>✓ Certificación Bancaria.</li> </ul>	
3.6.1.2 Experiencia	VER ANEXO B	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.  Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	VER ANEXO B	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
	Identificación del funcionario:	57.290.414
	Cargo:	JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA
	Dependencia:	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

NIT 890.102.018-1

3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	VER ANEXO B
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	BIBIANA RINCON LUQUE
CARGO:	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
Revisó:	LENNY CUELLO

**Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS**

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta al equilibrio económico	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Específico	interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del	1	2	3	a	Distrito	Monitorear las cuentas de cobro del contratista establecer las posibles causas	1	1	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de la cuenta de Cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de la cuentas d cobro	Mensual	
2	Específico	interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	o	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/ suspendido / terminado conforme particularidades de la situación	1	1	2	No	Supervisor del Contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual	Mensual	
3	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en contribuciones de entidades publicas	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Distrito	Comunica al contratista que el contrato se regulará conforme a la legislación vigente en materia tributaria	1	1	2	No	Supervisor del contrato	A partir de la ejecutoria del acto administrativo que regule sobre el incremento de contribuciones distritales	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tributación	Inicio del contrato	
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio contratado	Incumplimiento del contrato o demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunica al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y a la secretaria general para evaluar la pertinencia de dar inicio a otro proceso de contratación o a la cesión del contrato	1	1	2	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verifica cumplimiento contractual	Mensual	

Fuente: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

**ANEXO B**

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
1	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$11.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$110,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en el equipo, comités y demás mecanismos de coordinación, gestión y ejecución de la política de calidad que defina la secretaria de educación.</li> <li>2. Realizar revisión de las obras escritas propuestas por los docentes para ascenso en el escalafón, en el marco del comité de obras escritas.</li> <li>3. Participar en los procesos de capacitación, concertación y evaluación, relacionados con la política de calidad.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Ciencias Sociales y Humanas y Magister en Economía	Acreditar título profesional y Magister con experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	Se hace necesaria la exigencia de garantías teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, así como sus características. Se hace exigible la garantía correspondiente a CUMPLIMIENTO equivalente al 10% del valor del contrato y Vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
2	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$71,500,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el seguimiento a las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de Calidad Educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>2. Apoyar la coordinación al equipo de mediadores bilingües y realizar seguimiento a las distintas tareas asignadas en el programa de bilingüismo.</li> <li>3. Asistir a las mesas de trabajo intersectoriales, donde intervienen actores del ecosistema de bilingüismo de la ciudad.</li> <li>4. Realizar acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las Instituciones Educativa Distritales en las estrategias de bilingüismo.</li> <li>5. Realizar retroalimentación y elaboración de informes acerca de los procesos que llevan el programa de mediadores bilingües en las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>6. Apoyar al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de bilingüismo.</li> <li>7. Generar informes de gestión realizada por los mediadores en cuanto a la intervención en bilingüismo en las Instituciones Educativa Distritales.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Administración de Empresas, y Especialización en Alta Gerencia.	Acreditar título profesional y especialización con experiencia laboral mínima de tres (3) años y seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
3	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$66,000,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar los procesos pedagógicos de la Secretaría Distrital de Educación para el desarrollo del programa de bilingüismo.</li> <li>Generar e implementar estrategias de acompañamiento que favorezcan el bilingüismo en las Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>Hacer acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las Instituciones Educativas Distritales en las estrategias de bilingüismo.</li> <li>Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de bilingüismo.</li> <li>Apoyar al seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>Apoyar el proceso de acompañamiento y fortalecimiento institucional a los Establecimientos Educativos para el fortalecimiento del bilingüismo.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Comunicación Social y Periodismo y Especialización en la enseñanza del Inglés	Acreditar título profesional y especialización con experiencia laboral mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
4	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$66,000,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asesorar los procesos pedagógicos de la Secretaría Distrital de Educación para el desarrollo del programa de bilingüismo.</li> <li>Generar e implementar estrategias de acompañamiento que favorezcan el bilingüismo en las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>Hacer acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las Intituciones Educativas Distritales en las estrategias de bilingüismo.</li> <li>Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las Instituciones Educativa Distritales focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de bilingüismo.</li> <li>Apoyar al seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>Apoyar el proceso de acompañamiento y fortalecimiento institucional a los Establecimientos Educativos para el fortalecimiento del bilingüismo.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Licenciatura en Educación Básica con énfasis en idiomas extranjeros y Especialización en la enseñanza del Inglés	Acreditar título profesional y especialización con experiencia laboral mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías



No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
5	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$57,200,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones del equipo de Convivencia Escolar de la oficina de Calidad en cuanto a promoción, prevención, y atención de la RIA del Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Apoyar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Instituciones Educativa Distritales de Barranquilla.</li> <li>3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, red de padres y proyectos transversales de las Instituciones Educativa Distritales de Barranquilla.</li> <li>4. Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad.</li> <li>5. Presentar informes de gestión en cuanto a gestión comunitaria.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Psicología.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de tres (3) años y dos (2) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

NIT 890.102.018-1

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
6	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$55,000,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el diseño, ejecución y control a las acciones relacionadas con el enfoque de educación inclusiva y de equidad en las líneas de Mejoramiento y Evaluación del proceso de Calidad Educativa.</li> <li>2. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan el desarrollo e implementación de estrategias y programas alrededor de personas con discapacidad, barreras de aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales u otras condiciones de vulnerabilidad.</li> <li>3. Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluación de estrategias de acompañamiento técnico y formativo en educación inclusiva y de equidad a directivos docentes, docentes, docentes de apoyo, docentes orientadores, familias y estudiantes con capacidades diferentes.</li> <li>4. Realizar seguimiento a prestación del servicio educativo y/o apoyos pedagógicos orientados a personas con discapacidad, barreras de aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales en materia de procesos pedagógicos y formación con las instituciones educativas focalizadas en las diferentes modalidades de atención.</li> <li>5. Apoyar y realizar seguimiento a las acciones relacionadas con la ejecución de la oferta educativa en la implementación del programa de Jornada Escolar Complementaria.</li> <li>6. Acompañar las actividades de sistematización y gestión del conocimiento para las diversas estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de la calidad educativa.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Psicología.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías



No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
7	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$50,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar acompañamiento jurídico en casos de convivencia escolar relacionados con familia.</li> <li>2. Entregar de informes de las visitas realizadas en las Instituciones educativas Distritales</li> <li>3. Realizar Seguimiento de los casos de convivencia escolar relacionados con Familia.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Derecho.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de tres (2) años y seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
8	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$47,300,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Apoyar las estrategias de Acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de Convivencia y Comunidad de las Instituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de Convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla.</li> <li>4. Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Psicología.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de dos (2) años y cuatro (4) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
9	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$47,300,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Apoyar las estrategias de Acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de Convivencia y Comunidad de las Instituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de Convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla.</li> <li>4. Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Psicología.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de dos (2) años y cuatro (4) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
10	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$42,000,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y acompañar en la ejecución de actividades bajo la táctica de prevención comunitaria en el marco de la articulación institucional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la estrategia entornos escolares seguros.</li> <li>2. Apoyar y acompañar la coordinación del equipo de trabajo asignado en campo de las actividades asociadas a las estrategias de prevención situacional en los entornos de las instituciones educativas prioritizadas.</li> <li>3. Apoyar y acompañar la atención de casos especiales en temas de seguridad y convivencia con enfoque psicosocial que se presenten en las instituciones educativas y se relacionan con los factores de riesgo del entorno vecinal.</li> <li>4. Apoyar la ejecución de los planes operativos de gestores de convivencia y docentes orientadores para la atención e intervención bajo protocolo de casos especiales como cutting, intento de suicidio y abuso sexual en los entornos escolares.</li> <li>5. Apoyar y acompañar el establecimiento de vínculos interinstitucionales entre la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y la secretaría de educación para el desarrollo de la estrategia entornos escolares seguros.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Psicología.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
11	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.</p>	\$42,000,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y acompañar en la ejecución de actividades bajo la táctica de prevención comunitaria en el marco de la articulación institucional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la estrategia entornos escolares seguros.</li> <li>2. Apoyar y acompañar la coordinación del equipo de trabajo asignado en campo de las actividades asociadas a las estrategias de prevención situacional en los entornos de las instituciones educativas prioritizadas.</li> <li>3. Apoyar y acompañar la atención de casos especiales en temas de seguridad y convivencia con enfoque psicosocial que se presenten en las instituciones educativas y se relacionan con los factores de riesgo del entorno vecinal.</li> <li>4. Apoyar la ejecución de los planes operativos de gestores de convivencia y docentes orientadores para la atención e intervención bajo protocolo de casos especiales como cutting, intento de suicidio y abuso sexual en los entornos escolares.</li> <li>5. Apoyar y acompañar el establecimiento de vínculos interinstitucionales entre la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y la secretaría de educación para el desarrollo de la estrategia entornos escolares seguros.</li> </ol>	<p>Acreditar título profesional en Psicología.</p>	<p>Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con la profesión</p>	<p>Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022</p>	<p>De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías</p>

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
12	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$40,000,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar jornadas de formación con docentes.</li> <li>3. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros.</li> </ol>	Acreditar título profesional de licenciatura en Educación de Preescolar y Primera Infancia	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año y diez (10) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
13	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$38,500,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las instituciones educativas distritales públicas y privadas, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa.</li> <li>2. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de acompañamiento.</li> <li>3. Brindar acompañamiento en los procesos de formación a maestros, para lograr aplicación e implementación en el aula de estrategias que provienen de planeación adecuada y articulada a las mallas curriculares previamente formuladas por las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.</li> </ol>	Acreditar título Profesional en Licenciatura en Pedagogía Infantil	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año y ocho (8) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
14	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$37,500,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia: promoción, prevención, y atención de la RIA de convivencia escolar del Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Apoyar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Intituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla.</li> </ol>	Acreditar título profesional como Trabajadora Social	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año y seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
15	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$35,200,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	Acreditar título Profesional en Licenciatura en Biología y Química	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año y tres (3) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
16	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.200.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$35,200,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar asistencia legal, proyección y seguimiento de las actuaciones Administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.</li> <li>2. Realizar elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.</li> <li>3. Realizar Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones, y demás solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones administrativas promovidas ante dicha Secretaría y asignadas por la Secretaría Distrital de Educación.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Derecho.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año y tres (3) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
17	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$35,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad, proyección y seguimiento a las acciones de mejoramiento de prácticas pedagógicas con población estudiantil en condición de discapacidad.</li> <li>2. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> <li>3. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan el desarrollo e implementación de estrategias y programas alrededor de personas con discapacidad.</li> </ol>	Acreditar título Profesional en Licenciatura en Educación Especial	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año y dos (2) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
18	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$35,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el procesamiento y análisis de la información estadística e indicadores de contexto de las Instituciones Educativas Distritales en apoyo a la estrategia de mejoramiento de la calidad educativa.</li> <li>2. Apoyar la estrategia de análisis y procesamiento de resultados de información sobre pruebas externas, SIEE, ruta de mejoramiento e información socioeconómica de las instituciones educativas del Distrito.</li> <li>3. Brindar apoyo técnico para la construcción de un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento de los programas de la oficina de calidad educativa del Distrito.</li> <li>4. Apoyar técnicamente la implementación de las herramientas de análisis de lineamiento de evaluación educativa de la Oficina de Calida</li> </ol>	Acreditar título profesional en Economía.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año y dos (2) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
19	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$30,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia: promoción, prevención, y atención de la RIA de convivencia escolar del Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Apoyar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Intituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla.</li> </ol>	Acreditar título profesional en Psicología.	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

NIT 890.102.018-1

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
20	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.</p>	<b>\$30,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	<p>Acreditar título profesional en Psicología.</p>	<p>Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la profesión</p>	<p>Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022</p>	<p>De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías</p>



No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
21	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$30,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	Acreditar título Profesional en Licenciatura en Pedagogía Infantil	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
22	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), nueve (09) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), y un (01) pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.600.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$28,600,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar la revisión y/o proyección de diversos documentos Jurídico Contractual de la Secretaría, desde el ámbito técnico cuando así sea requerido.</li> <li>2. Apoyar desde lo técnico en la tramitación de los procesos precontractuales y contractuales a cargo de esta Secretaría, cuando así sea requerido.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	Acreditar título Profesional en Ingeniería Industrial	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de ocho (8) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
23	<p>El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.</p>	<b>\$25,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar los diferentes proyectos musicales y extracurriculares en las Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	<p>Acreditar título Profesional en Música</p>	<p>Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<p>Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022</p>	<p>De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías</p>

NIT 890.102.018-1

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
24	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	\$25,000,000	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría.</li> <li>2. Brindar acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general.</li> <li>3. Brindar soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor.</li> </ol>	Acreditar título Profesional en Licenciatura en Educación Preescolar	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
25	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$25,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría.</li> <li>2. Brindar acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general.</li> <li>3. Brindar Soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor.</li> </ol>	Acreditar título Profesional en Licenciatura en Educación Preescolar	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA	PLAZO	GARANTÍA
26	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista un (01) primer pago a veintiocho (28) de febrero de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), y un (01) pago final a treinta (30) de noviembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.	<b>\$25,000,000</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar talleres a estudiantes en las Intituciones Educativas Distritales para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.</li> <li>2. Realizar actividades de articulación con la secretaría de Salud para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	Acreditar título profesional en odontología	Acreditar título profesional con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual guarda concordancia con lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, en el caso particular no se hace necesaria la exigencia de garantías



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.**



NIT 890.102.018-1

## I. Introducción

El Artículo 67 de la Constitución Nacional señala, “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual “Soy Barranquilla 2020-2023” aborda la Política Educación, a través de la cual se pretende lograr una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en su vida personal y profesional, como actor productivo de la sociedad.

Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con el postulado antes descrito, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias y programas para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020, propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla.

En ese sentido, la Secretaría de Educación debe asumir la responsabilidad en el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla, bajo los preceptos de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia; liderando procesos participativos e incluyentes que contribuyan a la formación de un ser humano integral, motor del desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, y es por ello que la Oficina de Calidad Educativa basa su actividad es la encargada de liderar la consecución de la educación con la máxima calidad, por lo que debe brindar asistencia técnica a las Instituciones Educativas en lo relacionado a: Proyecto Educativo Institucional -PEI, Planes de Mejora Institucionales -PMI, Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE y Programa Todos a Aprender – PTA.

Estando encargada y comprometida 100% con lograr Instituciones Educativas Distritales con la calidad educativa requerida y su respectivo mejoramiento, la Secretaría se ha impuesto como una de las tareas primordiales, el realizar informes de gestión y estadísticas del seguimiento constante a la evaluación de los educandos, así como realizar seguimiento a los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, en lo concerniente al cumplimiento del Decreto 1965 de 2013, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de



NIT 890.102.018-1

los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo en el que se debe procurar entre otras, lograr que los Establecimientos Educativos del Distrito de Barranquilla presten el servicio educativo con la más alta calidad, siempre cumpliendo con los parámetros mínimos establecidos por el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario a nivel Nacional y Local, se hace necesario que la Secretaría Distrital de Educación contrate personal profesional que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, toda vez, que como certifica Gestión Humana Distrital, no existe suficiente personal en planta con la capacidad, idoneidad y experiencia que permita cumplir con las actividades a desarrollar.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es la siguiente:

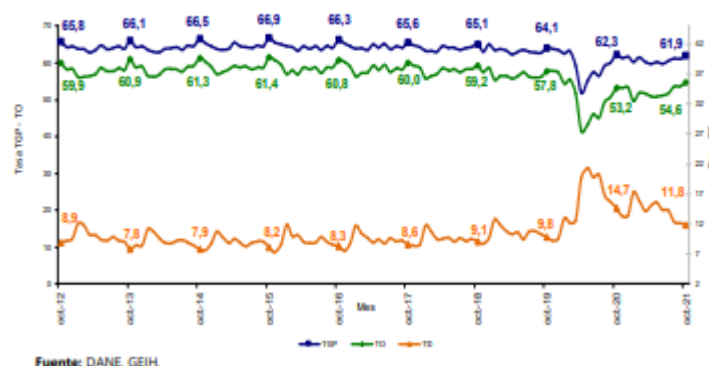
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

## II. Análisis de Mercado

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_oct\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf) (30 de noviembre 2021)

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo  
Total nacional  
Octubre (2012- 2021)

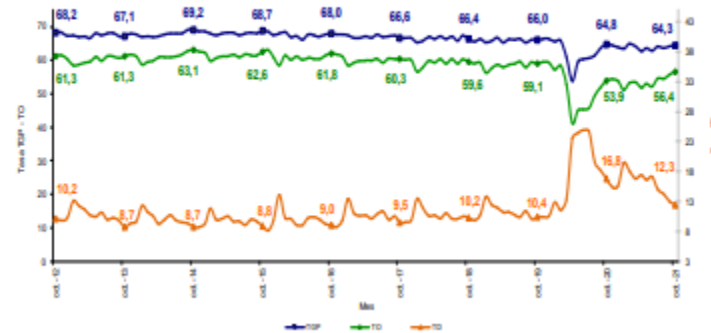




NIT 890.102.018-1

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).<sup>1</sup>

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Octubre (2012 - 2021)



Fuente: DANE, GEH.

En octubre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.704 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros 1,1, 1,1 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.<sup>2</sup>

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>a</sup>**  
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	10.704	10.057	100,0	607	
Alojamiento y servicios de comida	732	640	7,0	112	1,1
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	1,1
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	0,9
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	0,8
Otras ramas <sup>a</sup>	309	231	2,9	77	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	0,5
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	0,5
Construcción	735	716	6,9	19	0,2
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	-0,1
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	-0,3

Fuente: DANE, GEH.

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_septiembre\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf) (11 de noviembre de 2021)

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020).**

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_oct\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_oct\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf)



NIT 890.102.018-1

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
septiembre 2021<sup>3</sup> / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total <sup>3</sup>		Prestaciones		Tempestad <sup>3</sup>		Módulo <sup>3</sup> Masa crítica <sup>3</sup>
			Variación (%)	Contribución (P)	Promedio	Tempestad <sup>3</sup>	Agente	Módulo <sup>3</sup> Masa crítica <sup>3</sup>	
H	División 52	Actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	---	---	
H	División 53	Comer y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	---	---	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	6,0	5,2	2,5	---	---	
J	División 58	Actividades de edición	-5,1	-6,8	0,6	0,8	---	---	
J	División 58, excepto Clase 8220	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	---	---	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	---	---	
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	---	---	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	---	---	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	3,0	2,5	1,6	0,9	---	---	
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	---	---	
M	Clase 7310	Publicidad	4,8	1,8	1,8	0,8	---	---	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,5	-0,1	-1,3	0,5	6,9	---	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,6	3,5	5,4	-0,3	---	---	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-0,9	3,6	2,6	---	---	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,1	4,3	0,3	0,6	---	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,7	2,1	4,2	0,8	---	---	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	3,8	1,7	2,6	---	---	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	5,9	5,1	2,7	---	---	

Fuente: DANE – EMS

### Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2021 / septiembre 2020)

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2020.<sup>3</sup>

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
septiembre 2021<sup>3</sup> / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agente <sup>3</sup>		Prestaciones		Tempestad <sup>3</sup>		Módulo <sup>3</sup> Masa crítica <sup>3</sup>
			Variación (%)	Contribución (P)	Promedio	Tempestad <sup>3</sup>	Agente	Módulo <sup>3</sup> Masa crítica <sup>3</sup>	
H	División 52	Actividades complementarias al transporte	8,9	6,0	2,9	---	---		
H	División 53	Comer y servicios de mensajería	4,8	-2,1	6,8	---	---		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,8	7,8	7,0	---	---		
J	División 58	Actividades de edición	4,9	3,7	1,3	---	---		
J	División 58, excepto Clase 8220	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	131,3	102,3	29,0	---	---		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,8	9,4	1,4	---	---		
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	1,3	0,9	---	---		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,2	12,6	-0,4	---	---		
LN	Sección L, División 68	Inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo	8,3	6,9	1,4	---	---		
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-0,5	5,4	---	---		
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	6,6	4,0	---	---		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,1	0,6	-1,4	6,8	---		
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	5,5	1,8	---	---		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,2	1,9	4,3	---	---		
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,7	-1,2	1,8	1,1	---		
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,6	0,4	3,2	---	---		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,6	6,2	1,3	---	---		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,5	9,6	6,9	---	---		

Fuente: DANE – EMS

<sup>3</sup> [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_septiembre\\_21.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21.pdf)



NIT 890.102.018-1

### III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS HERRAMIENTAS Y POLÍTICAS DISTRITALES EN MATERIA DE CALIDAD EDUCATIVA.**

Convenir a través de un contrato de prestación de servicios, un grupo de veintisiete (27) profesionales en diferentes áreas, con experiencia comprobada, para brindar apoyo operativo y administrativo al fortalecimiento de la calidad educativa en la Secretaría de Educación.

**A continuación, se detallan los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor del contrato.**

Perfil/Experiencia	Obligaciones Específica	Valor del Contrato	Plazo
Acreditar título profesional en Ciencias Sociales y Humanas y Magister en Economía y experiencia laboral mínima de cuatro (4) años en actividades relacionadas con la profesión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en el equipo, comités y demás mecanismos de coordinación, gestión y ejecución de la política de calidad que defina la secretaria de educación.</li> <li>2. Realizar revisión de las obras escritas propuestas por los docentes para ascenso en el escalafón, en el marco del comité de obras escritas.</li> <li>3. Participar en los procesos de capacitación, concertación y evaluación, relacionados con la política de calidad.</li> </ol>	\$110.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
Acreditar título profesional en Administración de Empresas, y Especialización en Alta Gerencia y con experiencia laboral mínima de tres (3) años y seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar el seguimiento a las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de Calidad Educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>2. Apoyar la coordinación al equipo de mediadores bilingües y realizar seguimiento a las distintas tareas asignadas en el programa de bilingüismo.</li> <li>3. Asistir a las mesas de trabajo intersectoriales, donde intervienen actores del ecosistema de bilingüismo de la ciudad.</li> <li>4. Realizar acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las Instituciones Educativa Distritales en las estrategias de bilingüismo.</li> <li>5. Realizar retroalimentación y elaboración de informes acerca de los procesos que llevan el programa de mediadores bilingües en las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>6. Apoyar al fortalecimiento de la calidad, proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de bilingüismo.</li> <li>7. Generar informes de gestión realizada por los mediadores en cuanto a la intervención en bilingüismo en las Instituciones Educativa Distritales.</li> </ol>	\$71.500.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Acreditar título profesional en Comunicación Social y Periodismo y Especialización en la enseñanza del Inglés y con experiencia laboral mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con la profesión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar los procesos pedagógicos de la Secretaría Distrital de Educación para el desarrollo del programa de bilingüismo.</li> <li>2. Generar e implementar estrategias de acompañamiento que favorezcan el bilingüismo en las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>3. Hacer acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las Instituciones Educativas Distritales en las estrategias de bilingüismo.</li> <li>4. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las Instituciones Educativa Distritales focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de bilingüismo.</li> <li>5. Apoyar al seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>6. Apoyar el proceso de acompañamiento y fortalecimiento institucional a los Establecimientos Educativos para el fortalecimiento del bilingüismo.</li> </ol>	\$66.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Acreditar título profesional en Licenciatura en Educación Básica con énfasis en idiomas extranjeros y Especialización en la	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar los procesos pedagógicos de la Secretaría Distrital de Educación para el desarrollo del programa de bilingüismo.</li> <li>2. Generar e implementar estrategias de acompañamiento que favorezcan el bilingüismo en las Instituciones Educativa Distritales.</li> <li>3. Hacer acompañamiento a los mediadores bilingües y docentes de primaria que apoyan las Intituciones Educativas Distritales en las estrategias de bilingüismo.</li> <li>4. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y</li> </ol>	\$66.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022



NIT 890.102.018-1

enseñanza del Inglés y con experiencia laboral mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con la profesión	reconfiguración de mallas curriculares de las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de bilingüismo. 5. Apoyar al seguimiento de las estrategias del programa de bilingüismo que se generan en la oficina de calidad educativa, propendiendo por el mejoramiento continuo de las Instituciones Educativas Distritales. 6. Apoyar el proceso de acompañamiento y fortalecimiento institucional a los Establecimientos Educativos para el fortalecimiento del bilingüismo.		
Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de tres (3) años y dos (2) meses en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones del equipo de Convivencia Escolar de la oficina de Calidad en cuanto a promoción, prevención, y atención de la RIA del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, red de padres y proyectos transversales de las Instituciones Educativas Distritales de Barranquilla. 4. Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad. 5. Presentar informes de gestión en cuanto a gestión comunitaria.	\$57.200.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar el diseño, ejecución y control a las acciones relacionadas con el enfoque de educación inclusiva y de equidad en las líneas de Mejoramiento y Evaluación del proceso de Calidad Educativa. 2. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan el desarrollo e implementación de estrategias y programas alrededor de personas con discapacidad, barreras de aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales u otras condiciones de vulnerabilidad. 3. Diseñar, implementar, realizar seguimiento y evaluación de estrategias de acompañamiento técnico y formativo en educación inclusiva y de equidad a directivos docentes, docentes, docentes de apoyo, docentes orientadores, familias y estudiantes con capacidades diferentes. 4. Realizar seguimiento a prestación del servicio educativo y/o apoyos pedagógicos orientados a personas con discapacidad, barreras de aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales en materia de procesos pedagógicos y formación con las instituciones educativas focalizadas en las diferentes modalidades de atención. 5. Apoyar y realizar seguimiento a las acciones relacionadas con la ejecución de la oferta educativa en la implementación del programa de Jornada Escolar Complementaria. 6. Acompañar las actividades de sistematización y gestión del conocimiento para las diversas estrategias desarrolladas para el fortalecimiento de la calidad educativa.	\$55.000.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Acreditar título profesional en Derecho y con experiencia laboral mínima de tres (2) años y seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión	1. Realizar acompañamiento jurídico en casos de convivencia escolar relacionados con familia. 2. Entregar de informes de las visitas realizadas en las Instituciones educativas Distritales 3. Realizar Seguimiento de los casos de convivencia escolar relacionados con Familia.	\$50.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de dos (2) años y cuatro (4) meses en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar al fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar las estrategias de Acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de Convivencia y Comunidad de las Instituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de Convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. 4. Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad.	\$47.300.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de dos (2) años y cuatro (4) meses en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar al fortalecimiento de la Calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia promoción, prevención y atención de la RIA de Convivencia Escolar del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar las estrategias de Acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de Convivencia y Comunidad de las Instituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de Convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla. 4. Apoyar la ruta del equipo de gestores de convivencia y apoyo de gestión comunitaria de la oficina de Calidad.	\$47.300.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y acompañar en la ejecución de actividades bajo la táctica de prevención comunitaria en el marco de la articulación institucional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la estrategia entornos escolares seguros.</li> <li>2. Apoyar y acompañar la coordinación del equipo de trabajo asignado en campo de las actividades asociadas a las estrategias de prevención situacional en los entornos de las instituciones educativas prioritizadas.</li> <li>3. Apoyar y acompañar la atención de casos especiales en temas de seguridad y convivencia con enfoque psicosocial que se presenten en las instituciones educativas y se relacionan con los factores de riesgo del entorno vecinal.</li> <li>4. Apoyar la ejecución de los planes operativos de gestores de convivencia y docentes orientadores para la atención e intervención bajo protocolo de casos especiales como cutting, intento de suicidio y abuso sexual en los entornos escolares.</li> <li>5. Apoyar y acompañar el establecimiento de vínculos interinstitucionales entre la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y la secretaría de educación para el desarrollo de la estrategia entornos escolares seguros.</li> </ol>	<p>\$42.000.000</p>	<p>Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022</p>
<p>Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y acompañar en la ejecución de actividades bajo la táctica de prevención comunitaria en el marco de la articulación institucional de la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el marco de la estrategia entornos escolares seguros.</li> <li>2. Apoyar y acompañar la coordinación del equipo de trabajo asignado en campo de las actividades asociadas a las estrategias de prevención situacional en los entornos de las instituciones educativas prioritizadas.</li> <li>3. Apoyar y acompañar la atención de casos especiales en temas de seguridad y convivencia con enfoque psicosocial que se presenten en las instituciones educativas y se relacionan con los factores de riesgo del entorno vecinal.</li> <li>4. Apoyar la ejecución de los planes operativos de gestores de convivencia y docentes orientadores para la atención e intervención bajo protocolo de casos especiales como cutting, intento de suicidio y abuso sexual en los entornos escolares.</li> <li>5. Apoyar y acompañar el establecimiento de vínculos interinstitucionales entre la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana y la secretaría de educación para el desarrollo de la estrategia entornos escolares seguros.</li> </ol>	<p>\$42.000.000</p>	<p>Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022</p>
<p>Acreditar título profesional de licenciatura en Educación de Preescolar y Primera Infancia y con experiencia laboral mínima de un (1) año y diez (10) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar jornadas de formación con docentes.</li> <li>3. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros.</li> </ol>	<p>\$40.000.000</p>	<p>Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022</p>
<p>Acreditar título Profesional en Licenciatura en Español y Literatura y con experiencia laboral mínima de un (1) año y ocho (8) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad proyección, ejecución y seguimiento a las acciones de mejoramiento de las instituciones educativas distritales públicas y privadas, en el marco de los procesos de mejoramiento de la oficina de calidad educativa.</li> <li>2. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de acompañamiento en la revisión y reconfiguración de mallas curriculares de las Instituciones Educativas Distritales focalizadas, en consonancia con la implementación de la estrategia de acompañamiento.</li> <li>3. Brindar acompañamiento en los procesos de formación a maestros, para lograr aplicación e implementación en el aula de estrategias que provienen de planeación adecuada y articulada a las mallas curriculares previamente formuladas por las Instituciones Educativas Distritales focalizadas.</li> </ol>	<p>\$38.500.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022</p>
<p>Acreditar título profesional como Trabajadora Social y con experiencia laboral mínima de un (1) año y seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia: promoción, prevención, y atención de la RIA de convivencia escolar del Distrito de Barranquilla.</li> <li>2. Apoyar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Instituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla.</li> <li>3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla.</li> </ol>	<p>\$37.500.000</p>	<p>Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022</p>
<p>Acreditar título Profesional en Licenciatura en Biología y Química y con experiencia laboral mínima de un (1) año y tres (3)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	<p>\$35.200.000</p>	<p>Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022</p>



NIT 890.102.018-1

meses en actividades relacionadas con la profesión			
Acreditar título profesional en Derecho y con experiencia laboral mínima de un (1) año y tres (3) meses en actividades relacionadas con la profesión	1.Brindar asistencia legal, proyección y seguimiento de las actuaciones Administrativas adelantadas por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. 2. Realizar elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla. 3. Realizar Proyección y/o revisión de las respuestas de los derechos de peticiones, y demás solicitudes propias del desarrollo de las actuaciones administrativas promovidas ante dicha Secretaría y asignadas por la Secretaria Distrital de Educación.	\$35.200.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
Acreditar título Profesional en Licenciatura en Educación Especial y con experiencia laboral mínima de un (1) año y dos (2) meses en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad, proyección y seguimiento a las acciones de mejoramiento de prácticas pedagógicas con población estudiantil en condición de discapacidad. 2. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas. 3. Asistir y brindar apoyo a la gestión en las mesas de trabajo Intersectoriales que propendan el desarrollo e implementación de estrategias y programas alrededor de personas con discapacidad.	\$35.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
Acreditar título profesional en Economía y con experiencia laboral mínima de un (1) año y dos (2) meses en actividades relacionadas con la profesión	1. Realizar el procesamiento y análisis de la información estadística e indicadores de contexto de las Instituciones Educativas Distritales en apoyo a la estrategia de mejoramiento de la calidad educativa. 2. Apoyar la estrategia de análisis y procesamiento de resultados de información sobre pruebas externas, SIEE, ruta de mejoramiento e información socioeconómica de las instituciones educativas del Distrito. 3. Brindar apoyo técnico para la construcción de un sistema de indicadores de monitoreo y seguimiento de los programas de la oficina de calidad educativa del Distrito. 4. Apoyar técnicamente la implementación de las herramientas de análisis de lineamiento de evaluación educativa de la Oficina de Calidad	\$35.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad a través de la proyección y seguimiento de las acciones de Convivencia: promoción, prevención, y atención de la RIA de convivencia escolar del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar las estrategias de acompañamiento IN SITU para apoyar a los profesionales que intervienen en el tema de convivencia y comunidad de las Intituciones Educativas Distritales del Distrito de Barranquilla. 3. Asistir a reuniones, talleres y capacitaciones en cuanto al tema de convivencia, construcción de ciudadanía y red de padres del Distrito de Barranquilla.	\$30.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
Acreditar título profesional en Psicología y con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación. 2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros. 3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.	\$30.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
Acreditar título Profesional en Licenciatura en Pedagogía Infantil y con experiencia laboral mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la profesión	1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación. 2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar la transformación y resignificación de la práctica pedagógica de maestras y maestros. 3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.	\$30.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
Acreditar título Profesional en Ingeniería Industrial y con experiencia laboral mínima de ocho (8) meses en actividades	1. Acompañar la revisión y/o proyección de diversos documentos Jurídico Contractual de la Secretaría, desde el ámbito técnico cuando así sea requerido. 2. Apoyar desde lo técnico en la tramitación de los procesos precontractuales y contractuales a cargo de esta Secretaría, cuando así sea requerido. 3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.	\$28.600.000	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022



NIT 890.102.018-1

relacionadas con la profesión			
<p>Acreditar título Profesional en Música y con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar al fortalecimiento de la calidad en el marco de procesos en educación.</li> <li>2. Realizar acompañamientos en campo con el fin de apoyar los diferentes proyectos musicales y extracurriculares en las Instituciones Educativas Distritales.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	\$25.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
<p>Acreditar título Profesional en Licenciatura en Educación Preescolar y con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría.</li> <li>2. Brindar acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general.</li> <li>3. Brindar soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor.</li> </ol>	\$25.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
<p>Acreditar título Profesional en Licenciatura en Educación Preescolar y con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en el desarrollo de talleres y jornadas de capacitación, organizadas por la Secretaría.</li> <li>2. Brindar acompañamiento continuo en los procesos de respuesta oportuna a PQR de estudiantes, docentes y/o comunidad en general.</li> <li>3. Brindar Soporte pedagógico, operativo y/o técnico en las diversas tareas asignadas por el supervisor.</li> </ol>	\$25.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022
<p>Acreditar título profesional en odontología y con experiencia laboral mínima de seis (6) meses en actividades relacionadas con la profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar talleres a estudiantes en las Instituciones Educativas Distritales para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable.</li> <li>2. Realizar actividades de articulación con la secretaría de Salud para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables.</li> <li>3. Atender los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.</li> </ol>	\$25.000.000	Hasta el treinta (30) de noviembre de 2022

### OBLIGACIONES GENERALES

- Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en el estudio previo, para la celebración de su contrato electrónico.
- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.



NIT 890.102.018-1

- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
- Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

#### IV. Análisis Económico

El valor estimado del total de la contratación que resulta del estudio previo corresponde a la suma de **MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.129.300.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2022.

**Código: 6403**

**JOSE PAUL ROMERO ORTEGA**  
Profesional Universitario  
Secretaría General del Distrito  
O.M.H.A.